



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico, artístico y cultural el emprendimiento llevado a cabo por artistas, fotógrafos y escritores de la ciudad de San Carlos de Bariloche, con motivo de los cien años de dicha ciudad, que dará origen al libro "Bariloche 100 años de vida", editado por Jorge Rossi.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 70/2001